

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN MEDIO DE IMPUGNACIÓN: MI-165/2019

RECURRENTE:

ARMANDO LEÓN PTACNIK Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:

CONGRESO DEL ESTADO DE **BAJA**

CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:

NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:

LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

EXPEDIENTE SUPERIOR:

ΕN SALA

SUP-JRC-42/2019

Mexicali, Baja California, a diez de octubre de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, doy CUENTA a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Elva Regina Jiménez Castillo, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el nueve de octubre del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica acuerdo de ocho de octubre del presente año dictado dentro del expediente SUP-JRC-42/2019 que declara improcedente el juicio de revisión constitucional electoral, y lo reencauza a juicio electoral; anexando archivo con el acuerdo digitalizado y cédula de notificación las cuales adjunto en forma impresa. Conste.

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en el acuerdo dictado dentro del expediente SUP-JRC-42/2019 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se reencauza el juicio de revisión constitucional electoral a juicio electoral, se ACUERDA:

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguense a los autos del cuaderno de impugnación del Partido Movimiento Ciudadano relativo al expediente MI-165/2019, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria Genera/)de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, auten autoriza y da fe Publiquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, cúmplase.